



Villa el Salvador, 30 de mayo de 2019

**OFICIO N° 068-2019/OCI-UNTELS**

Señorita

**Denisse Marié Barrientos Pichilingue**

Responsable del Portal de Transparencia

**Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS**

Av. Central y Av. Bolivar, Sector 3, Grupo 1, Mz. "A", Sub Lote 3

Villa el Salvador / Lima / Lima

**ASUNTO : Actualización del Portal de Transparencia respecto a los Informes de Auditoría.**

**REFERENCIA : a) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
b) Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, aprobado con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016<sup>1</sup>.**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención a la normativa de la referencia a) y b), remitirle en Anexo adjunto el Estado de Implementación de las **Recomendaciones de los Informes de Auditoría al 30 de abril de 2019**, con el objeto de que se actualice dicha información en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



**Janet Reyes Heredia**

Jefa del Órgano de Control Institucional  
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur



**<sup>1</sup> 6.5 Obligación de las entidades de publicar las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad**

Las entidades tienen la obligación de publicar en el Portal de Transparencia Estándar las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de las entidades así como el estado de su implementación, en el marco de las normas del Sistema que regulan la publicidad de los informes de auditoría y lo dispuesto en el literal p) del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de las entidades y su estado correspondiente, se publican en el rubro "Planeamiento y Organización" del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad; de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.2.4 de la Directiva N° 001-2010-PCM-SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" (...).



**Anexo N° 1 al Oficio N° 068-2019/OCI-UNTELS**





VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Página: 1 de 1  
Fecha: 30/05/2019

5528 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Hora: 01:33 PM  
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME  No. INFORME DE SEGUIMIENTO  PERIODO DE SEGUIMIENTO DEL :  Al :

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE  NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
4	EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION MEDIANTE OFICIO N° 0389-2019-UNTELS-CO-P-DFS DE 1 DE ABRIL DE 2019 ADJUNTA EL OFICIO N° 0134-2019-UNTELS-CO-P-DGA-ORH DE 29 DE MARZO DE 2019, EN EL CUAL SE DETALLA LOS DATOS PERSONALES Y SITUACIÓN LABORAL DE LOS JEFES O ENCARGADOS DE LAS DEPENDENCIAS DE TESORERÍA Y ABASTECIMIENTO DE LOS AÑOS 2010 Y 2011.	REGULARIZAR EL TRASLADO DE LOS TREINTA Y CINCO (35) EXPEDIENTES DE PROCESOS DE SELECCIÓN ORIGINALES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2010 Y 2011. ASIMISMO, EFECTUAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN EL RECUPERO DE LOS EXPEDIENTES DE PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE HAN IDENTIFICADO EN CALIDAD DE EXTRAVIADOS	30/04/2019	En Proceso





VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Página: 1 de 1  
Fecha: 30/05/2019

5528 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Hora: 01:34 PM  
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME  No. INFORME DE SEGUIMIENTO  PERIODO DE SEGUIMIENTO DEL :  AL :

TIPO DE ORGANISMO INFORMANTE  NOMBRE DEL ORGANISMO INFORMANTE

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
5	<p>MEDIANTE OFICIO N° 18-2019-MR/JFOS DE 20 DE MAYO DE 2019, EL MONITOR RESPONSABLE SE DIRIGE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA REITERANDO EL OF. 18-2019-MR/JFOS DE 6 DE MARZO DE 2019, SOLICITÁNDOLE SE SIRVA ORDENAR BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y POR ESCRITO QUE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL, PROCEDAN CON EL INVENTARIO DE BIENES INOPERATIVOS Y DISPONGA LA BAJA DE BIENES Y SE PROCEDA A SU EXTRACCIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA UNTELS.</p> <p>ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA C.O. MEDIANTE OF. 163-2019-UNTELS-CO-P DE 24 DE MAYO DE 2019 LE REQUIERE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON CARÁCTER DE MUY URGENTE Y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL IMPLEMENTE LA RECOMENDACION S.</p>	<p>LAS ACCIONES PERTINENTES CON RESPECTO A LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN INOPERATIVOS Y PARA SU BAJA Y SACARLOS DE LOS REGISTROS CONTABLES LUEGO DE EFECTUAR LA BAJA DE BIENES RESPECTIVA.</p>	30/04/2019	En Proceso





VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Página: 1 de 1  
Fecha: 30/05/2019

5528 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Hora: 01:35 PM  
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME  No. INFORME DE SEGUIMIENTO  PERÍODO DE SEGUIMIENTO

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE  NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
1	<p>MEDIANTE OFICIO N° 19-2019-MR/JFOS DE 20 DE MAYO DE 2019, EL MONITOR RESPONSABLE SE DIRIGE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA REITERANDO EL OF. 17-2019-MR/JFOS DE 25 DE MARZO DE 2019, SOLICITÁNDOLE SE SIRVA ORDENAR POR ESCRITO Y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL, QUE SE ELABORE UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, A CARGO DEL JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.</p> <p>ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA C.O. MEDIANTE OF. 164-2019-UNTELS-CO-P DE 24 DE MAYO DE 2019 LE REQUIERE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON CARÁCTER DE MUY URGENTE Y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL IMPLEMENTE LA RECOMENDACIÓN 1.</p>	ELABORAR Y PRESENTAR LOS RESPECTIVOS INFORMES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.	30/04/2019	En Proceso
2	<p>MEDIANTE OFICIO N° 19-2019-MR/JFOS DE 20 DE MAYO DE 2019, EL MONITOR RESPONSABLE SE DIRIGE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA REITERANDO EL OF. 17-2019-MR/JFOS DE 25 DE MARZO DE 2019, SOLICITÁNDOLE SE SIRVA ORDENAR POR ESCRITO Y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL, QUE EN CUMPLIMIENTO DEL OFICIO N° 097-2019-UNTELS-CO-P, NOS INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LAS LIQUIDACIONES DE LAS OBRAS TERMINADAS.</p> <p>ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA C.O. MEDIANTE OF. 164-2019-UNTELS-CO-P DE 24 DE MAYO DE 2019 LE REQUIERE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON CARÁCTER DE MUY URGENTE Y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL IMPLEMENTE LA RECOMENDACIÓN 2.</p>	PRACTICAR LAS LIQUIDACIONES DE LAS OBRAS TERMINADAS; PARA LOS EFECTOS SE DEBERÁ CONFORMAR UNA COMISIÓN AD HOC INTEGRADA POR PROFESIONALES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS Y/O RECURRIR A LOS SERVICIOS DE TERCEROS.	30/04/2019	En Proceso
3	<p>MEDIANTE OFICIO N° 19-2019-MR/JFOS DE 20 DE MAYO DE 2019, EL MONITOR RESPONSABLE SE DIRIGE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA REITERANDO EL OF. 17-2019-MR/JFOS DE 25 DE MARZO DE 2019, SOLICITÁNDOLE SE SIRVA ORDENAR POR ESCRITO Y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL, QUE EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL, REALICEN LAS ACCIONES CORRECTIVAS PRECISADAS EN LA RECOMENDACIÓN 3.</p> <p>ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA C.O. MEDIANTE OF. 164-2019-UNTELS-CO-P DE 24 DE MAYO DE 2019 LE REQUIERE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON CARÁCTER DE MUY URGENTE Y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL IMPLEMENTE LA RECOMENDACIÓN 3.</p>	<p>1. EFECTUAR LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD EN EL SIGUIENTE EJERCICIO.</p> <p>2. REGISTRAR EN EL LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES, DETALLADAMENTE, LOS SALDOS DE LAS CUENTAS EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DEL ACTIVO FIJO.</p> <p>3. LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL, IMPLEMENTE UN ADECUADO SISTEMA DE REGISTRO PARA EL CONTROL DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PRESENTAR INFORMACIÓN CONFIABLE.</p>	30/04/2019	En Proceso
4	<p>MEDIANTE OFICIO N° 19-2019-MR/JFOS DE 20 DE MAYO DE 2019, EL MONITOR RESPONSABLE SE DIRIGE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA REITERANDO EL OF. 17-2019-MR/JFOS DE 25 DE MARZO DE 2019, SOLICITÁNDOLE SE SIRVA ORDENAR POR ESCRITO Y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL, QUE EL JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL, REALICEN LAS ACCIONES CORRECTIVAS PRECISADAS EN LA RECOMENDACIÓN 4.</p> <p>ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA C.O. MEDIANTE OF. 164-2019-UNTELS-CO-P DE 24 DE MAYO DE 2019 LE REQUIERE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON CARÁCTER DE MUY URGENTE Y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL IMPLEMENTE LA RECOMENDACIÓN 4.</p>	<p>1. EFECTUAR LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS DE LA UNIVERSIDAD, EN EL SIGUIENTE EJERCICIO.</p> <p>2. REGISTRE EN EL LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES, DETALLADAMENTE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO FIJO.</p> <p>3. LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL, IMPLEMENTE UN SISTEMA DE CONTROL DE LOS BIENES DE ACTIVO FIJO, VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS, PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PRESENTAR INFORMACIÓN CONFIABLE.</p>	30/04/2019	En Proceso





VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Página: 1 de 1  
Fecha: 30/05/2019

5528 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Hora: 01:36 PM  
Reporte: Formato 5-A

SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

No. INFORME:  No. INFORME DE SEGUIMIENTO:  PERÍODO DE SEGUIMIENTO: DEL:  AL:

TIPO DE ÓRGANO INFORMANTE:  NOMBRE DEL ÓRGANO INFORMANTE:

No. RECOM.	ACCIONES ADOPTADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA	SITUACIÓN
7	MEDIANTE OFICIO N° 20-2019-MR/JFOS DE 20 DE MAYO DE 2019, EL MONITOR RESPONSABLE SE DIRIGE AL JEFE DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES CON EL FIN DE SOLICITARLE SE SIRVA INFORMAR O REMITIR LA DIRECTIVA DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA. ASIMISMO, SE HA VERIFICADO QUE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL HA ELABORADO EL PROYECTO DE DIRECTIVA DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA, QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN.	APROBAR EL PROYECTO DE DIRECTIVA QUE REGULE EL PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA DE UNA OBRA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE	30/04/2019	En Proceso

